



**Resolución
N° 207/2022**

**Acta N°
049/2022**

Pando, 01 de Noviembre de 2022.

VISTO: la nota presentada por Concejal Cristian Franco.

CONSIDERANDO:

1. Que fue tratado por el Concejo Municipal de Pando en la sesión del mismo N° 039/2022 aprobándose que la calle circunvalación en donde se encuentra el Jardín de Infantes Tuffic – Neffa y el Hogar Intergeneracional de Pando se pase a denominar: Rosa Legnani.
2. Que se aprueba a fin de que se pueda resaltar su obra como pilar fundamental en la instalación de ambas instituciones así como promover los valores y forjar la asistencia social en conjunto con mujeres que honorariamente trabajan en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y en base a la búsqueda de igualdad de género en el nomenclatura de nuestra la ciudad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el nombre propuesto por el Concejal Cristian Franco para que la calle que circunvala el Jardín de Infantes Tuffic – Neffa y el Hogar Intergeneracional de Pando, al finalizar la calle Andreoni, se pase a denominar: Rosa Legnani.
2. **ENVIAR** a Dirección de Gestión Territorial -Unidad Cartelería y Nomenclátor para la prosecución del trámite.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco

COPY
31/8

Pando, 24 de Agosto de 2022.-

Concejo Municipal de Pando.

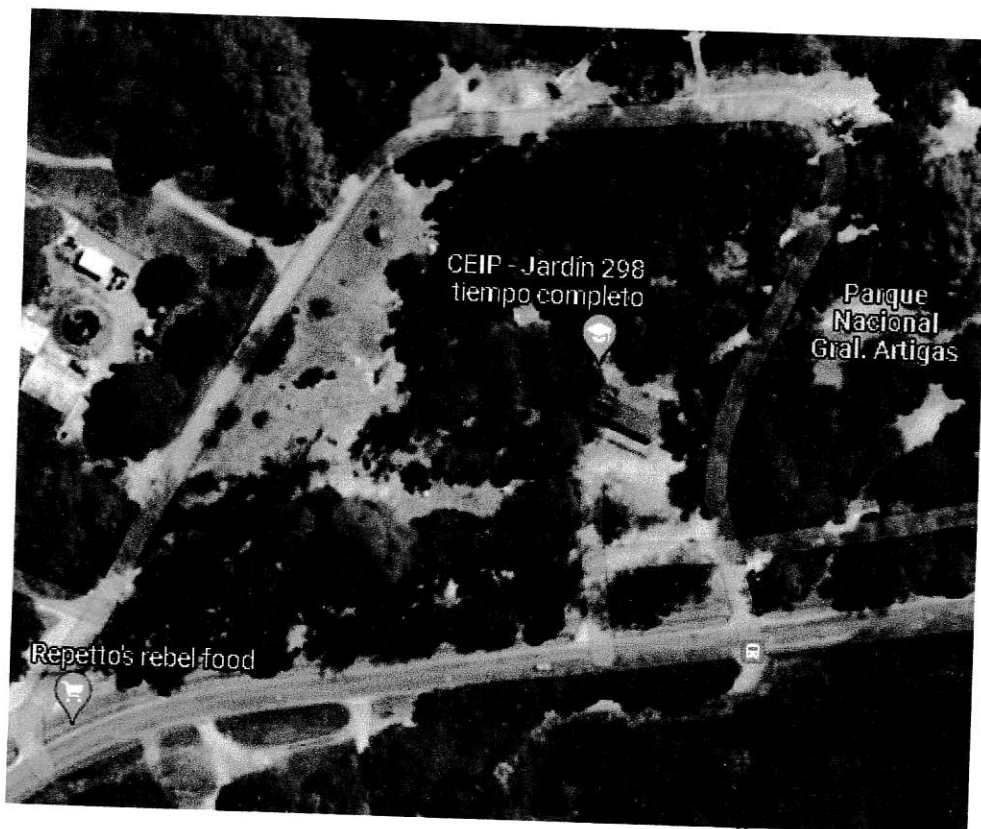
Por medio de la presente solicito se tenga a bien denominar la calle (Rosa Legnani) a la circunvalación del Jardín de Infantes Tuffic - Neffa y el Hogar Intergeneracional de Pando.

cómo es de nuestro conocimiento la mencionada persona significo un pilar fundamental en la instalación de ambas instituciones, generando el intercambio entre adultos mayores e infantes, para promover los valores y forjar la asistencia social en conjunto con mujeres que honorariamente trabajaban en la mejora de la calidad de vida, de los vecinos carenciados.

Considero como lo mencionó la directora de genero de la intendencia, en sesión del concejo, que debemos denominas calles con nombres de mujeres para revertir la cifra del 20% que menciona la jerarca, respecto a la cantidad de calles que llevan el nombre de mujeres en el departamento.

Adjunto Imagen del lugar menciona.

Sin otro particular, saluda atte.:



Cristian Franco, Concejel Titular Municipio de Pando

